



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

Planeta Rica, 1° de febrero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA
EJECUTADOS	RAMITH MEDINA OCHOA
RADICADO	23 555 40 89 001 2018 00015 00

Revisado el expediente se observa que el apoderado judicial ejecutante solicita que se embarguen los dineros que tenga el señor RAMITH MEDINA OCHOA en las cuentas de ahorro y corriente del banco PROCREDIT BOGOTÁ.

Al respecto debe indicar el despacho que dicha petición fue resuelta mediante providencia de fecha 23 de septiembre de 2020, por lo que esta judicatura se abstendrá de pronunciarse sobre la medida cautelar deprecada.

Por lo expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

ABSTENERSE de decretar la medida cautelar solicitada mediante escrito de fecha 25 de enero del año en curso, por lo dicho en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez